



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N ° 85

PROCESO: PERTENENCIA

DECISIÓN: ADMISIÓN DEMANDA.

RADICADO: 158374089001- 2022-00005-00

DEMANDANTES: JOSE ALIRIO BARON SILVA, FLORIBERTO BARON SILVA Y MARIA ANA LEONOR BARON SILVA.

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO BARON TIBAMBRE, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE SERAFIN CAICEDO RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Tuta, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022).

La señora **LUISA CONSTANZA BARBOSA GRANADOS**, Identificada con la cédula de ciudadanía No. **23.588.094**, Abogada en ejercicio con tarjeta profesional No. **57.286** actuando con fundamento en el poder otorgado por los señores **JOSE ALIRIO BARON SILVA, FLORIBERTO BARON SILVA Y MARIA ANA LEONOR BARON SILVA**. Presenta demanda de **PERTENENCIA POR PRECIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO**, Ante el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta.

Una vez estudiada la subsanación se observa que el apoderado de la parte demandante corrige los defectos señalados en auto del 24 de febrero de 2022 anexando la identificación del bien Inmueble Rural denominado "**BUENA VISTA**" que hace parte de uno de mayor extensión denominado **EL ALTO O SANTA FÈ**; identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **070-39881** de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Tunja, y numero predial actual **00-02-00-00-0003-0077-0-00-00-0000**, por lo tanto el despacho atiende la solicitud del actor y ordena admitir la demanda e imprimirle el trámite correspondiente a la prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.

Por lo expuesto en este proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

R E S U E L V E:

PRIMERO.- ADMITIR a trámite la demanda de **PERTENENCIA** propuesta por la doctora **LUISA CONSTANZA BARBOSA GRANADOS**, obrando como apoderada judicial de los señores **JOSE ALIRIO BARON SILVA, FLORIBERTO BARON SILVA Y MARIA ANA LEONOR BARON SILVA** en contra de **HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO BARON TIBAMBRE, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE SERAFIN CAICEDO RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS**.

SEGUNDO.- ORDENAR el emplazamiento de **HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO BARON TIBAMBRE, HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSE SERAFIN CAICEDO RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS**

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

para que si les asiste algún interés en intervenir en el proceso concurren a este a más tardar dentro de los 15 días siguientes a la fecha en que quede surtido el emplazamiento.

TERCERO.- ORDENAR la inscripción de la demanda en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 070-39881 de la oficina de Registro de instrumentos públicos de Tunja, y numero predial 00-02-00-00-0003-0077-0-00-00-0000 del bien Inmueble Rural denominado "BUENA VISTA" que hace parte de uno de mayor extensión denominado EL ALTO O SANTA FE del municipio de Tuta. Líbrese el oficio respectivo con destino al señor Registrador de Instrumentos Públicos de la Ciudad de Tunja.

CUARTO.- INFORMAR de la existencia del proceso a la Superintendencia de Notariado y Registro, a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas, a la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) para que realicen las manifestaciones a la que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones en el presente proceso, diligenciamiento que adelantará el actor ante las entidades respectivas.

QUINTO.- ORDENAR la instalación de una valla en lugar visible del predio objeto del litigio, junto a la vía pública más próxima como lo establece el numeral 7 del Artículo 375 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

CARLOS HELMEL BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 08 hoy veinticinco (25) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*